



**RESOLUCIÓN No. (6347)
22 de septiembre de 2020**

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Frontino Antioquia y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.



Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Frontino – Antioquia.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Frontino Departamento de Antioquia a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO MUNICIPAL | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|---|-----------------------------|--------------------------------|
| REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN FRONTINO -ANTIOQUIA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO) | 71272867 | JULIAN PEINADO RAMIREZ |
| DIPUTADO MAS VOTADO EN FRONTINO -ANTIOQUIA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO) | 71172510 | LUIS CARLOS OCHOA TOBON |
| CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN FRONTINO -ANTIOQUIA ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO | 1038332685 | GUILLERMO ANTONIO OSORIO DAVID |
| | 21691841 | LUZ MARINA CANO ECHAVARRIA |
| | 71020586 | MARIO LEON ARANGO LOPEZ |
| | 71023110 | JOSE ADRIAN BENITEZ GOEZ |
| | 71366850 | JORGE ELIECER GOMEZ MORENO |
| | 71021490 | TORIBIO DE JESUS PALACIO LOPEZ |
| | 71532065 | FAVIAN ALONZO ZAPATA HERRERA |



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

| | | |
|--|------------|---------------------------------|
| CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN FRONTINO - ANTIOQUIA (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO) | 3479875 | RAMON ELEJALDE |
| | 21744046 | MARTHA ELENA PUERTA SALAS |
| | 3362734 | JESUS ANTONIO RODRIGUEZ SUAREZ |
| | 32275607 | NANCY ESTELA ARIAS GOMEZ |
| | 1020478434 | JEISSON LEONARDO LONDOÑO QUIROZ |
| | 32276320 | GLORIA LORENA GOMEZ GUZMAN |
| | 8277486 | RAMON EMILIO MARTINEZ SALAS |
| | 1038333403 | LEIDY ALEXANDRA CARVAJAL LARREA |
| | 71023331 | IVAN DARIO GONZALEZ SUAZA |
| | 3481366 | DARIO DE JESUS DIAZ LONDOÑO |
| | 6876811 | JAIRO ENRIQUE LARA ALARCON |
| | 8226679 | JULIO SAMUEL ESCOBAR CASTRILLON |
| | 3479785 | LUIS EDUARDO ROLDAN |

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Frontino, Departamento de Antioquia a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|-----------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| PRESIDENTE | 21691841 | LUZ MARINA CANO ECHAVARRIA |
| VICEPRESIDENTE | 71023331 | IVAN DARIO GONZALEZ SUAZA |
| TESORERO | 3362734 | JESUS ANTONIO RODRIGUEZ SUAREZ |

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Frontino - Departamento de Antioquia al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|-------------------|---------------------------------|---------------------------|
| SECRETARIO | 21744046 | MARTHA ELENA PUERTA SALAS |

[Handwritten signature]

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Frontino Departamento de Antioquia, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones. llévese el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General